

# Estudio sobre el impacto socioeconómico y psicosocial de la prisión política en Nicaragua



Nicaragua, Octubre 2023

La Unidad de Defensa Jurídica (UDJ) surge con el objetivo principal de ejercer la defensa legal de las personas privadas de libertad por motivos políticos, así como desarrollar procesos de documentación de los casos atendidos para la denuncia pública debidamente documentada sobre el abuso de poder y las violaciones a derechos humanos cometidas por el Estado de Nicaragua contra personas que son víctimas de persecución política y encarcelamiento y promover la liberación de personas presas políticas.

## Misión y Visión de la UDJ

**MISIÓN:** Velar por el respeto y la garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad por razones políticas.

**VISIÓN:** Contribuir a la exigencia, promoción y defensa del respeto y las garantías de los derechos humanos de todas las personas privadas de libertad por razones políticas en Nicaragua, en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación; en especial el derecho a la vida, la libertad, la integridad física, psicológica y moral, a un trato digno, a un juicio justo e imparcial, desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género.

# Contenido

1. Introducción	3
2. Marco referencial	5
3. Marco metodológico	7
4. Hallazgos	8
4.1 Caracterización de la muestra	8
4.2 Impactos	11
a) Impactos socioeconómicos	11
b) Impactos en la salud	15
c) Impactos de género, en los cuidados y sostenimiento de la vida	17
d) Violencia física y verbal hacia familiares, con énfasis en la niñez	18
e) Desplazamiento forzado	20
5. Conclusiones	21
6. Bibliografía	23
7. Anexos	24

# Introducción

La situación de derechos humanos en Nicaragua es crítica. A partir del 18 de abril de 2018, el país enfrenta una crisis política y social caracterizada por un contexto general de graves violaciones a derechos humanos que ha derivado en un profundo deterioro de la democracia y del Estado de derecho.

Más de 300 personas han sido asesinadas como consecuencia de la represión gubernamental, más de 2,090 personas (1,879 hombres, 202 mujeres y 6 mujeres trans)<sup>1</sup> han sido detenidas arbitrariamente por motivos políticos, quienes junto con sus familiares han vivido en un estado de tensión y constante temor, en prisiones carentes de servicios esenciales y recursos básicos, además de soportar torturas<sup>2</sup>, tratos crueles, inhumanos y degradantes, destierro y despojo de su nacionalidad, entre otras violaciones a sus derechos.

Todas las violaciones a los derechos humanos generan impactos negativos a diferente escala. En el caso de aquellas calificadas internacionalmente como graves, sus efectos trascienden la esfera personal de las víctimas, afectando también a sus familias y repercuten en la sociedad en su conjunto como los hechos de torturas y malos tratos contra personas detenidas registrados en el 2008<sup>3</sup> y que se agrava e implementa como parte de la estrategia represiva por el gobierno del presidente Ortega a partir de abril 2018 a la fecha.

En la última actualización del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua en el diálogo

Interactivo<sup>4</sup>, así como la última actualización oral de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos (OACNUDH) ante el Consejo de Derechos Humanos sobre Nicaragua<sup>5</sup>, presentadas ambas en septiembre de 2023, confirman que en Nicaragua continúa existiendo una política activa de persecución política contra personas opositoras o percibidas como tal, los espacios cívicos y democráticos continúan cerrándose, y sigue incrementándose el control sobre las instituciones y espacios públicos, lo que ha obligado a miles de nicaragüenses a un desplazamiento forzado.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el Informe Anual 2021<sup>6</sup> Capítulo IV B. Nicaragua, confirma que “la crisis política, social y derechos humanos en Nicaragua, continúa profundizándose debido, entre otros factores, a la instalación de facto de un estado de excepción en el país, así como al prolongado debilitamiento de las instituciones democráticas por la concentración del poder en el Ejecutivo, la falta de independencia de los poderes del Estado quienes funcionan bajo el dominio del Poder Ejecutivo”.

En medio de esta crisis, la independencia del Poder Judicial se ha visto profundamente erosionada, anulando en la práctica su función de impartir justicia y salvaguardar los derechos de los y las nicaragüenses. Tal como lo señala la CIDH en su informe anual 2022<sup>7</sup>, en cuanto a la persistencia de los “patrones de criminalización

<sup>1</sup>Registro de personas detenidas y/o deportadas según CIDH Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua visto en <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/meseni/mppl.asp>

<sup>2</sup>Véase: [https://issuu.com/colectivodhnicaragua/docs/informe\\_ex\\_carcelados\\_final](https://issuu.com/colectivodhnicaragua/docs/informe_ex_carcelados_final)  
[https://issuu.com/colectivodhnicaragua/docs/primer-reporte\\_observatorio-tortura\\_070720\\_\\_](https://issuu.com/colectivodhnicaragua/docs/primer-reporte_observatorio-tortura_070720__) El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más, afirma que, desde el inicio de la crisis hasta la fecha, han logrado documentar por lo menos 117 casos de víctimas de torturas, tratos crueles e inhumanos en personas detenidas por razones políticas en Nicaragua. Respecto de ellas, han identificado que 18 son mujeres y 99 hombres. De igual manera, han identificado distintos centros en los que se ha ejercido la tortura, la Dirección de Auxilio Judicial de la Policía Nacional en Managua, y el Sistema Penitenciario Jorge Navarro conocido como la Modelo. También se reconoce la existencia de centros clandestinos donde fueron llevados varios manifestantes durante los eventos de protesta. 1\_

<sup>3</sup>[https://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/docs/ngos/OMCT\\_Nicaragua\\_CAT42.pdf](https://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/docs/ngos/OMCT_Nicaragua_CAT42.pdf)

<sup>4</sup>OHCHR: Informe de Derechos Humanos, quincuagésima sesión cuarta sesión al 11 de septiembre – 6 de octubre del 2023 punto dos del orden del día: Situación de los derechos humanos en Nicaragua. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session54/advance-versions/A\\_HRC\\_54\\_60\\_UnofficialSpanishVersion.docx](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session54/advance-versions/A_HRC_54_60_UnofficialSpanishVersion.docx)

<sup>5</sup>Naciones Unidas. Derechos Humanos. Nicaragua: Continued and widespread deterioration of human rights. 12 de septiembre 2023. Pronunciado por: Volver Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2023/09/nicaragua-continued-and-widespread-deterioration-human-rights>

<sup>6</sup><https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4B.Nicaragua-es.pdf>

<sup>7</sup>[https://www.oas.org/es/cidh/MESENI/pdf/Cap\\_4B\\_NI\\_ES.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/MESENI/pdf/Cap_4B_NI_ES.pdf)

de las personas opositoras políticas, graves afectaciones a las garantías del debido proceso, detenciones arbitrarias y el uso de la privación de la libertad para reprimir y mantener un clima de terror en la población, lo que evidencia que el funcionamiento del sistema de justicia se encuentra sometido a la voluntad del Gobierno en un claro desmedro del Estado de derecho y de la democracia. En el último informe presentado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas hace referencia a que “existe un patrón de violaciones sistemáticas de las garantías procesales y del derecho a un juicio justo de personas consideradas opositoras al Gobierno.”

La criminalización a la protesta social, la disidencia, defensa de los derechos humanos, y la libertad de expresión han implicado que desde 2018 en Nicaragua más de 2000 personas han sido privadas de su libertad por razones políticas<sup>8</sup>. Desde el inicio de las protestas sociales en 2018 se utilizaron las detenciones masivas y/o selectivas, para reprimir o castigar a quienes habrían alzado su voz contra las graves violaciones de derechos humanos perpetradas por el Estado. Este mecanismo represivo de criminalización ha implicado la detención constante de personas, con incrementos durante ciertos hitos, así como momentos de excarcelación selectiva y masiva, resultando en una constante puerta giratoria<sup>9</sup>.

Al mes de agosto de 2023, el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas contabilizaba más de 89 personas privadas de libertad por razones políticas, 16 son mujeres y 73 hombres. Varias de estas personas ya habían sido encarceladas en más de una ocasión por motivos políticos. Del total, para 2 personas ésta representa su tercera detención, para otras 12 personas su segunda y para 75, su primera. Es decir, podemos afirmar que dentro del grupo actual de personas presas políticas hay 14 personas excarceladas recapturadas.

Entre otras graves violaciones de derechos humanos, a inicios del 2023, el Estado orquestó la expulsión masiva de 222 personas presas políticas, seguido de expatriación, pérdida de nacionalidad y confiscación de sus bienes, posteriormente, expatrió a otras 94 personas adicionales.

El conjunto de agresiones antes mencionadas focalizadas en el uso de detenciones arbitrarias, criminalización y judicialización contra personas opositoras o percibidas como tal, sumado al conjunto de violaciones al debido proceso, y formas de malos tratos y torturas de las que estas personas han sido víctimas, resulta en impactos diversos en las personas presas y sus familias.

Como respuesta a esta grave situación, la Unidad de Registro (UDR) en coordinación con la Unidad de Defensa Jurídica (UDJ) elaboró el presente informe que tiene por objetivo visibilizar los impactos socioeconómicos y psicosociales de la prisión en personas privadas de su libertad por motivos políticos y sobre sus familiares en Nicaragua.

El informe presenta el análisis de un total de noventa y tres entrevistas semi estructuradas a profundidad, dirigidas a familiares de personas presas políticas al momento de la entrevista. Las entrevistas se aplicaron a familiares debido a la imposibilidad de obtener información directa de la persona durante su período de reclusión. La información que se presenta a continuación fue recabada a través de familiares de presos y presas políticas durante los años 2021 y 2022, y visibiliza la situación de personas detenidas en distintos momentos, entre 2018 y 2022<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Listas Históricas Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Política. Visto por última vez: 25/09/2023. <https://presasypresospoliticosnicaragua.org/>

<sup>9</sup> <https://eldiario.com/2021/08/22/puerta-giratoria-liberacion-y-detencion-presos-politicos/>. Última consulta: 19/10/2023

<sup>10</sup> Cabe destacar que la situación judicial de muchas personas entrevistadas para el informe en la actualidad cambió ya que la mayoría se encuentra en situación de expatriación, destierro y pérdida de nacionalidad debido a excarcelación masiva que el estado ejecutó a inicios de este año.

La estructura del informe se compone de un marco referencial en donde se analizan los impactos de la violencia política desde conceptos psicosociales, enfoque de derechos humanos, entre otros conceptos que aportan al análisis de la información y sitúan lo acontecido en Nicaragua a nivel local y global. Luego se presenta un acápite con la metodología empleada en el informe y caracterización de la muestra.

Posteriormente, se presentan los hallazgos, destacando los impactos socioeconómicos y psicosociales de las personas privadas de libertad y los impactos en sus familias. Por último, se presentan las conclusiones provenientes de estos datos haciendo énfasis en los impactos diferenciados que la violencia política ha generado a lo largo de los años en las personas privadas de libertad y en sus familiares.

## 2 Marco referencial

Para analizar el impacto de la violencia política en personas privadas de libertad y sus familiares, utilizamos como marco de referencia aportes de la teoría psicosocial, así como un enfoque de medición de la economía para entender el impacto económico de la prisión en el ingreso familiar. De igual manera, se hace uso de marcos referenciales de la economía feminista de los cuidados, para entender los impactos de género diferenciados a nivel familiar de la prisión en las familiares mujeres.

Uno de los máximos exponentes de la teoría psicosocial en América Latina es el psicólogo y sacerdote jesuita español, fundador de la Psicología Social de la Liberación, Ignacio Martín Baró, quién realizó numerosos aportes de cara a la comprensión dialéctica existente entre el concepto de trauma, violencia política y salud mental. Sus principales aportes teóricos los desarrolló a raíz de su experiencia de trabajo en El Salvador en un contexto de guerra y violencia profunda. Para él, la salud mental no es un concepto meramente individual, sino que trasciende al individuo abarcando las influencias del contexto histórico y cultural, y las relaciones que se entretienen entre la persona y su entorno analizando el impacto de la violencia sociopolítica en la salud mental de la siguiente manera:

“Al conjunto de daños que genera la violencia política les llamamos “trauma psicosocial” y es el daño infligido en una persona a partir de una circunstancia violenta y que sitúa sus causas y consecuencias no sólo a nivel

personal, sino también a nivel colectivo y social. En los sujetos políticos, el trauma psicosocial se manifiesta en impactos tales como el miedo, la culpa, el desgaste, la impotencia, la ruptura de vínculos, en detrimento de su salud física y emocional y las afectaciones al proyecto de vida. Los impactos psicosociales se manifiestan en diversas dimensiones (el personal, el familiar, el organizativo, el comunitario y el social) y en diferentes expresiones y construcciones del ser humano (las emociones, los pensamientos, los saberes, los haceres, los simbolismos e, incluso, en el cuerpo.” (Baró, 1988: 123-141).

En el contexto de Nicaragua el principal perpetrador de violencia socio política es el Estado de Nicaragua y los sujetos políticos afectados son las personas presas políticas que han sido encarceladas desde el inicio de la protesta cívica en abril 2018 y sus familias. Como se expondrá más adelante, estas personas han sufrido los impactos del trauma psicosocial experimentado y agravado por la exposición continua a dicha violencia. Adicionalmente, cabe destacar que la violencia sociopolítica está inmersa en un contexto particular fundamentada en un sistema capitalista, neoliberal y patriarcal que impacta de manera diferenciada a mujeres y hombres.

Partiendo de lo anterior, el informe hace uso del análisis de género de forma transversal, como una propuesta política que permite visibilizar relaciones de poder construidas entre las distintas sexualidades e identidades.

De igual manera el análisis de género como categoría analítica, busca incorporar lentes para entender los significados que se les asignan a hombres y mujeres en el marco de las relaciones sociales. En concreto en este informe, el análisis de género busca visibilizar las asimetrías existentes en torno a la asignación de responsabilidades o división sexual del trabajo entre hombres y mujeres, en el ámbito familiar. En el contexto que nos convoca que es el de la división de tareas entre hombre y mujeres en el ámbito familiar considerando el contexto represivo de prisión política.

Para esto, utilizamos los aportes de Rita Segato, antropóloga, escritora y activista feminista, destacada por sus investigaciones en temas de género. Rita desarrolla el concepto de “violencia expresiva” y lo define como *“una forma del ejercicio de la violencia sobre los cuerpos que produce reglas implícitas, a través de las cuales circulan consignas y mensajes de soberanía, dominio y control absoluto.”* (Segato, 2003, p. 43).

Este concepto aportará a la comprensión política de la violencia ejercida por miembros del Estado hacia las mujeres, antes, durante y después de la captura de sus familiares, sobre todo la violencia sexual, la cual se enmarcó en una estrategia de control y dominación física y moral en donde las mujeres fueron percibidas como “el enemigo” y sus cuerpos fueron parte de una disputa política asociada al cuerpo/territorio. (Segato, 2014, p. 6)

La dimensión política de violencia en el contexto de Nicaragua no se puede situar como un acto aislado, si no, como parte de una estrategia de dominación similar a la desarrollada en contextos de guerra, en donde los cuerpos de las mujeres son concebidos como la conquista de un nuevo territorio. En palabras de María Sonderéguer, investigadora en temas de género y derechos humanos: *“Si en los cuerpos se inscribe la disputa política, en el cuerpo territorio de las mujeres –y de los varones– el intercambio sexual jugó un papel en la reproducción de la economía simbólica del poder marcada por el género. En todos los casos, la violencia sexual fue una forma eficaz de escribir en el cuerpo de*

*las mujeres la derrota de “los otros”*” (Sonderéguer, 2012, p. 12)

Otra dimensión dentro del análisis de género que se analiza en el presente informe es el trabajo remunerado y cómo está relacionado al productivo, con reconocimiento no solo económico y político, sino que también social. Por el contrario, el trabajo no remunerado, comúnmente no reconocido ni económica, ni social, ni políticamente, está relacionado principalmente con tareas de limpieza, preparación de alimentos, y cuidado de dependientes. Comúnmente, el trabajo reproductivo es asumido en mayor proporción por mujeres en el ámbito familiar y comunitario, y, por el contrario, el trabajo no remunerado no es reconocido como trabajo, por tanto, no trae consigo ni estatus ni poder, tampoco recibe una remuneración económica ni valoración social (Saraceno, 2006; Parella y Samper, 2007; Kabeer, 2008; Pérez Orozco, 2005, Álvarez Vijil, 2015).

Para comprender los impactos económicos experimentados por las familias a raíz del encarcelamiento de sus familiares, la investigación hace uso del concepto de Canasta Básica Alimentaria. Según la CEPAL (2018) “la canasta básica de alimentos se define sobre la base de un criterio normativo central: que su valor permita comprar los alimentos necesarios para alcanzar los requerimientos de energía recomendados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (sobre la base del promedio calculado según la edad, sexo y nivel de actividad física de las personas). Junto con ello, se tiene en consideración que la canasta básica de alimentos presente una estructura adecuada en lo que respecta a la participación de proteínas, carbohidratos y grasas... la elección de los alimentos que permiten cumplir con los estándares de calorías y nutrientes se realiza a partir del consumo observado en un grupo de hogares de referencia para la población. Así se asegura que la canasta definida sea una representación de las preferencias de la población de referencia y de la estructura de precios vigentes”. (Cepal, 2018:18). Sobre este concepto se han construido en economía una serie de metodologías que han permitido hacer inferencias

sobre la línea de pobreza.<sup>11</sup> En este estudio no profundizaremos en esto último, sin embargo, tomamos el concepto de Canasta Básica Alimentaria como referente para realizar ciertos análisis sobre estos impactos económicos de la prisión política en la familia.

También en el informe se analizan los derechos de la niñez que se plantean en la Convención de los Derechos de la Niñez de Naciones Unidas<sup>12</sup>, de la cual Nicaragua es parte. Esto con el objetivo de visibilizar cómo la niñez es afectada de manera directa e indirecta al tener a un familiar privado de libertad en un contexto de violencia política.

Según la convención, “los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones”. Tras el encarcelamiento de su progenitor(a), los niños y las niñas probablemente han tenido que asumir nuevos

papeles en el hogar a fin de apoyar en las labores domésticas y en lo emocional y económico en la familia. En la mayoría, su entorno se ha visto por lo general afectado en tanto han tenido que mudarse de barrio, de casa o de escuela a causa del encarcelamiento materno/paterno.

Por último, considerando que el informe busca visibilizar el impacto de la privación de la libertad en las familias de estas personas, es importante destacar el concepto de “familia” del cual partimos. La familia en este informe no se considera un concepto unívoco al que pueden atribuírsele ciertas características o condiciones exclusivas, por el contrario, está compuesta por actores e interacciones diversas y mutables y responde a particularidades sociales e históricas, de manera diversa y flexible. En el caso de familiares de personas privadas de libertad, analizaremos los cambios en la estructura familiar que conlleva este hecho y sus afectaciones desde una perspectiva económica y social.

## 3 Marco metodológico

El enfoque con el cual se abordó esta investigación fue cualitativo descriptivo, el cual se basa principalmente en la búsqueda de datos no estandarizados, para así, conocer los diferentes puntos de vista de los y las participantes. Por este motivo, la técnica seleccionada para realizar el proceso de investigación fue la entrevista semiestructurada, que consiste en sostener una conversación con preguntas sistematizadas, en donde se tiene como principal finalidad obtener, recuperar y registrar información para visibilizar el impacto psicosocial y socioeconómico de la violencia política tanto en las personas privadas de libertad como en sus familiares.

Adicionalmente, el instrumento que se utilizó fue una guía de preguntas aplicada de manera virtual para la población objeto del estudio: (a) presos y presas políticas, (b) familiares y/o personas que han asumido la responsabilidad de acompañarlos durante el tiempo que han permanecido en cárceles las personas privadas de libertad por motivos políticos y (c) personas excarceladas.

Es importante destacar que debido a que la mayoría de las personas seguían privadas de libertad al momento del estudio, la información fue obtenida principalmente

---

<sup>11</sup> Es importante destacar que el concepto de Canasta Básica Alimentaria para analizar una dimensión de la pobreza, desde un enfoque de línea de pobreza, tiene sus propias limitaciones al no considerar la pobreza desde un enfoque multidimensional que alcanzan otros aspectos más allá del ingreso como son el derecho al empleo, vivienda, protección, ente otros. Por el alcance de este informe, se considera solo este aspecto como una primera lectura de los impactos socioeconómicos con potencial de ser profundizados en otros informes temáticos.

por medio de sus familiares y allegados, quienes informaron sobre las vivencias y sentires de sus familiares, así como de ellos y ellas mismas.

Es importante considerar que la mayoría de las personas fueron privadas de libertad en el período 2018 y 2022 y fueron reclusos en diversos centros del Sistema Penitenciario Nacional (SPN), y corresponden a perfiles de manifestantes, exatrincherados, líderes y lideresas territoriales. Se contemplan solamente dos personas que estuvieron reclusas en celdas de la Dirección de Auxilio Judicial de la Policía Nacional conocida como El Chipote.

En el estudio participaron un total de 93 personas entrevistadas, sin embargo, no todas las personas contestaron todas las preguntas por lo que los gráficos y estadísticas presentadas se basan en el total de respuestas obtenidas para cada tema sobre el total de la muestra.

La información obtenida para este informe es altamente sensible por lo cual se utilizarán códigos para citar los testimonios de los informantes y se excluirán nombres propios.

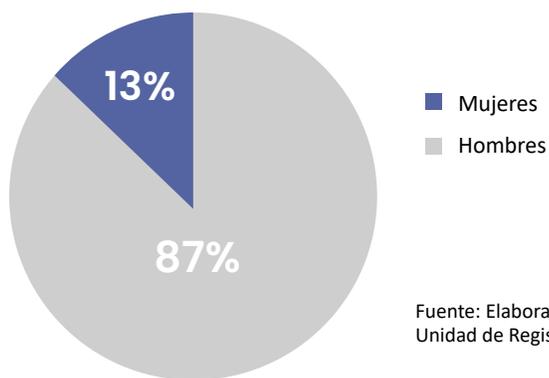
# 4 Hallazgos

## 4.1 Caracterización de la muestra

### a) Sobre familiares de personas presas políticas que fueron entrevistadas

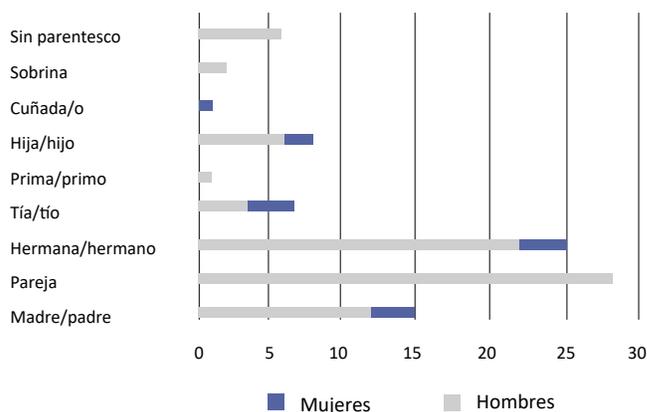
En relación con las personas familiares de privados de libertad que fueron entrevistadas, en su mayoría fueron mujeres (87%), y solamente en un 13% correspondieron a hombres familiares. Esto se observa en el siguiente gráfico.

**Gráfico 1.** Familiar de persona presa política entrevistada, según sexo



Adicionalmente, se observa que en su mayoría las familiares entrevistadas tienen una relación familiar de pareja (30%), seguido de hermana/o (27%), madre/padre (16%), en su mayoría mujeres, excepto un cuñado. Sumado a lo anterior, 6 mujeres que respondieron la entrevista y se asumieron como responsables de la persona presa política, señalaron no tener ningún parentesco con la persona presa, sus perfiles correspondían a abogadas, lideresas comunitarias y territoriales. Lo anterior se puede observar en el **gráfico 2**, a continuación.

**Gráfico 2** Familiar encargado según parentesco y sexo



Como resultado de lo observado en las gráficas anteriores, podemos afirmar la sobre representatividad de mujeres en el cuidado y sostenimiento de la vida de las personas presas políticas representadas en este estudio, que esto podría ser indicativo de una tendencia que debe ser analizada en próximos estudios con muestras más amplias. Sin embargo, estos hallazgos nos llevan a la necesidad de realizar a lo largo de este estudio una lectura transversal<sup>12</sup> de género que permita entender el impacto desproporcionado de la prisión política en las familiares mujeres.

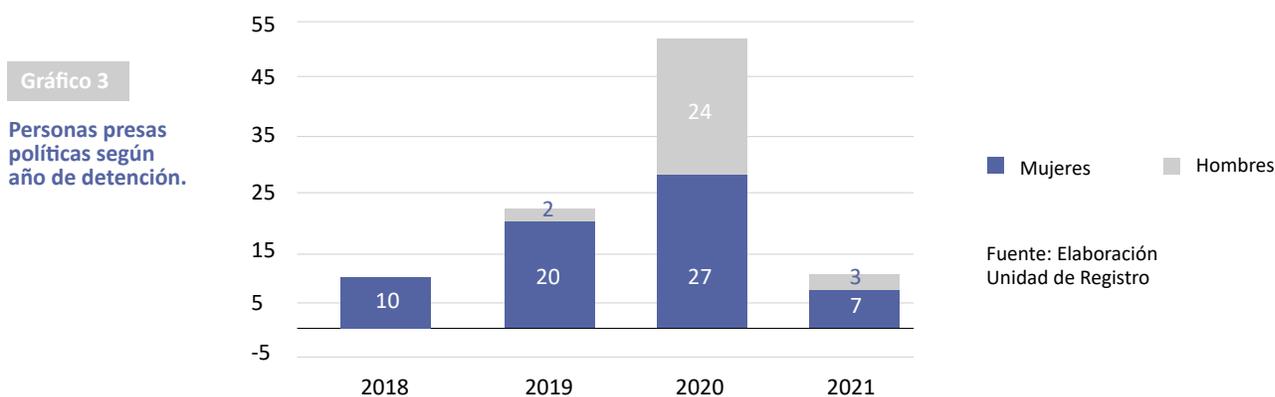
### b) Sobre las personas presas políticas

De las personas privadas de libertad de las que se recabó información a través de sus familiares, solamente 2 son mujeres y 91 hombres, en su mayoría

(73%) jefes de hogar. Esta muestra alcanza nueve departamentos del país, siendo Managua en donde se concentra la mayor parte de las personas entrevistadas.

Así mismo, es importante considerar las diferencias en cuanto a la fecha de captura de las personas privadas de libertad, pues los mecanismos y el patrón represivo fueron cambiando a lo largo de los años, por lo que el análisis posterior contempla estas diferencias.

En el **gráfico 3**, se refleja que, en la mayor parte de la muestra, las personas entrevistadas fueron detenidas en el año 2020; correspondiente al 55% del total. Seguido a esto, un 24 % de personas que fueron detenidas en 2019. El 11% fueron detenidas en 2018, por último, el restante 10% de personas fueron detenidas en 2021.



Igualmente, como se observa en el mismo gráfico, hubo una mayor tendencia a la recaptura en 2020. Estos dos elementos, tanto año de captura, como número de capturas, son datos importantes ya que determinan elementos como los perfiles de personas capturadas, tipos específicos de violaciones al debido proceso, tipos delictivos por los que fueron judicializados, formas específicas de malos tratos y torturas de las que fueron víctimas, entre otros.

Por otro lado, la edad promedio de las personas privadas de libertad estudiadas en el presente

documento oscila entre los 30 a los 44 años, situándose en edades laboralmente activas. Dentro del grupo de personas se encuentran cuatro personas adultas mayores, a quienes en muchos casos como parte de las agresiones de las que fueron víctimas, les negaron el derecho a recibir su pensión de jubilación.

Con relación a la escolaridad, tomando como punto de partida las respuestas de 90 de las 93 personas de la muestra, el promedio de años de escolaridad es de 10 años, mayor al promedio nacional, que es de 6.9 años, según el informe para Nicaragua sobre Desarrollo Humanos

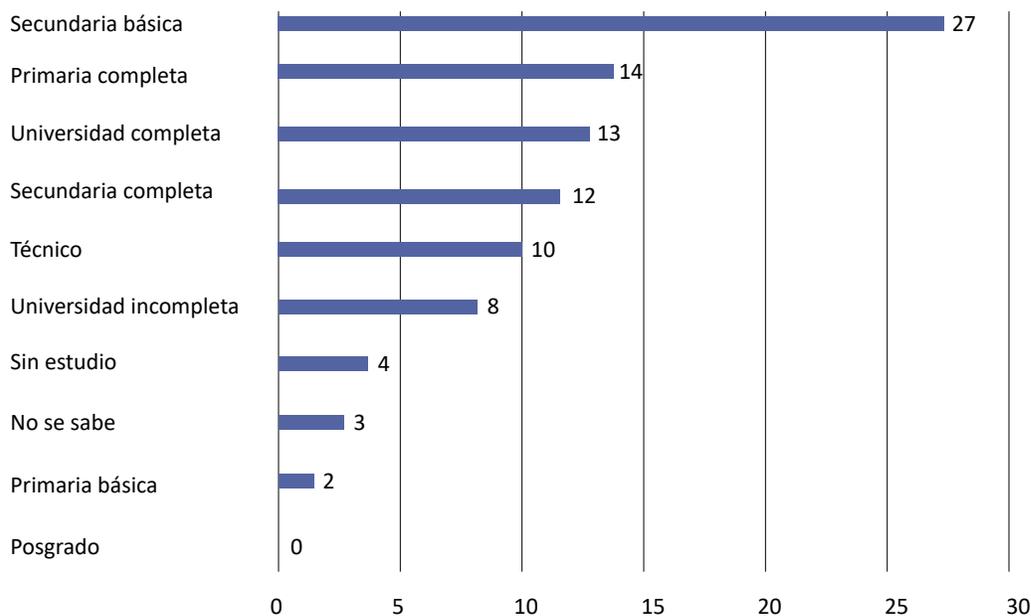
<sup>12</sup>Convención por los derechos del niño de Naciones Unidas. 1946 – 2006. Documento disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>13</sup>. El promedio de escolaridad encontrado corresponde a que la mayoría de las personas presas

políticas de la muestra cuentan con secundaria incompleta. El **gráfico 4**, a continuación, muestra un detalle de los años de escolaridad.

**Gráfico 4**

**Cantidad de personas privadas de libertad, según años de escolaridad**



Fuente: Elaboración Unidad de Registro

Del gráfico anterior es importante recalcar que cuatro personas no cuentan con ningún tipo de estudio, si a este grupo se suman las personas con primaria incompleta y completa, encontramos que el 22.22% de las personas cuentan con 6 o menos años de escolarización. Esto es especialmente relevante cuando se analiza lo que la evidencia internacional ha logrado establecer sobre la relación entre pobreza y educación (Banco Mundial, 2016; UNICEF 2023).

Desde la teoría del capital humano (Schulz, 1961), la educación está directamente relacionada con el aumento de las oportunidades y los ingresos de cada

individuo, así como la productividad del trabajo. A mayores años de escolaridad, las personas tendrán mayores oportunidades de desarrollo. Dados los hallazgos anteriores sobre los años de escolarización de la muestra estudiada de personas presas políticas, podemos inferir, que al menos el 52% que cuenta con menos de 11 años de escolaridad lo que sugiere que estas personas tendrán desafíos estructurales para mejorar sus ingresos, una vez salgan de prisión.

Cuando analizamos las profesiones/ocupaciones de las personas privadas de libertad estudiadas, encontramos que la mayoría de las personas son comerciantes (18),

<sup>13</sup> <https://hdr.undp.org/sites/default/files/Country-Profiles/es/NIC.pdf>. Última consulta: 19/10/2023

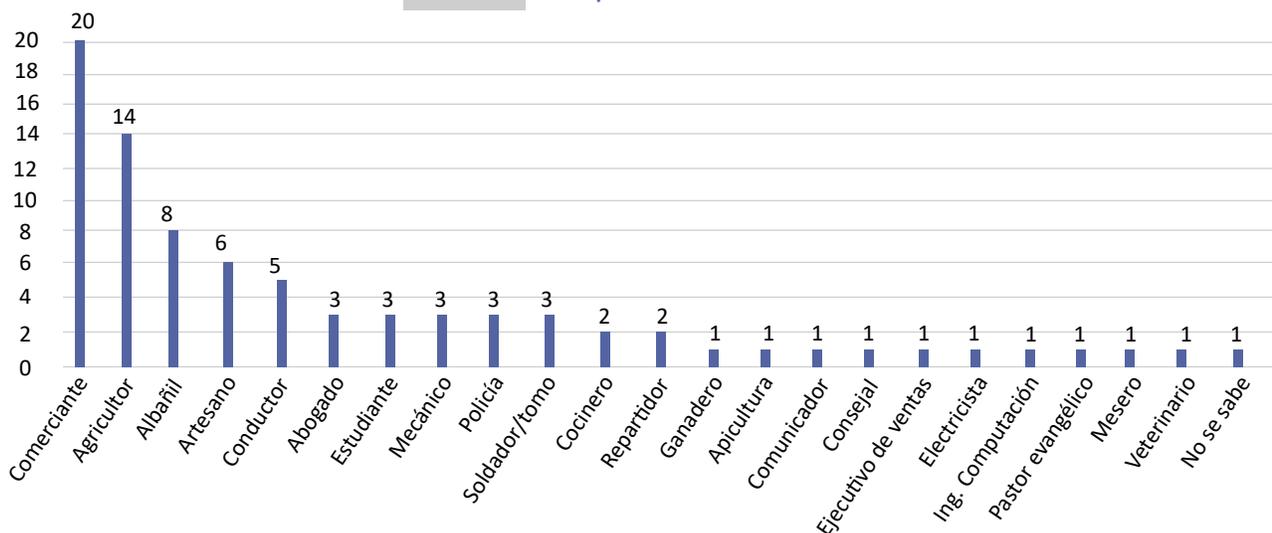
<sup>14</sup> Banco Mundial. Informe: Estimating the return to schooling using the Mincer equation. Consultar en: <https://wol.iza.org/uploads/articles/278/pdfs/estimating-return-to-schooling-using-mincer-equation.pdf?v=1>

<sup>15</sup> UNICEF. Informe Los niños de los hogares más pobres son los que menos se benefician de la financiación nacional destinada a la educación pública. Consultar en: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/ninos-hogares-mas-pobres-menos-benefician-financiacion-educacion-publica>

seguido de agricultores (14), artesanos (6), y albañiles (6). Estas profesiones pueden tener correspondencia

con los niveles de escolaridad descritos anteriormente (Ver anexo 1. Ocupaciones).

Gráfico 5 Ocupación u Oficio de las Detenidas



## 4.2 Impactos

A continuación, se analizan diversos impactos de la violencia política en las personas privadas de libertad y sus familias, entendiéndolas como sujetos y sujetas políticas. Los resultados del estudio evidencian cómo el tejido familiar y social es quebrantado a raíz de su encarcelamiento y, cómo antes y durante la privación de la libertad, se desarrollan una serie de impactos diversos. En este estudio nos enfocamos en analizar impactos a nivel socioeconómico, y de la violencia física y psicológica sobre la familia, así como un análisis transversal de género.

En los resultados de las entrevistas realizadas se narraron las graves violaciones de derechos humanos hacia los presos y presas políticas, pero también se encontró que los familiares sufren afectaciones a nivel social, económico y emocional al vivir esa situación además de la estigmatización, el temor de ser privadas

de libertad o expulsadas de su propio país, considerando el contexto que les rodea. A pesar de las complejas situaciones que viven los familiares, han participado en el presente estudio compartiendo sus vivencias, haciendo posible identificar los siguientes impactos:

### a) Impactos socioeconómicos

A través de este estudio se encontró que la privación de la libertad de una persona impacta de manera directa en la economía familiar, así como en su dinámica de vida, no solamente por la pérdida del ingreso de la persona detenida, sino también por el aumento en el gasto familiar producto de los costos por tener a una persona privada de libertad. Estos gastos incluyen paquetería<sup>16</sup> y transporte principalmente. Estos gastos conllevan a una sobrecarga económica para las familias; quienes posiblemente ya se enfrentaban a una situación de precarización económica, al posiblemente

<sup>16</sup> Por paquetería nos referimos a la entrega de productos como alimentos, ropa, medicina que envían los familiares a los privados de libertad. Dependiendo del lugar donde se encuentre la persona recluida, el acceso a la paquetería varía entre lo que tienen o no permiso de ingresar. Algunos presos tienen permiso de paquetería cada 15 días y otros semanales. Quienes están en celdas de máxima seguridad reciben menor paquetería y solamente alimentos cocinados

pertenecer a estratos socioeconómicos bajos según los datos obtenidos por sus ocupaciones y niveles de escolaridad.

Como se mencionó anteriormente el 73% de las personas privadas de libertad contempladas en el estudio ejercían jefaturas de hogar, lo que implica estar a cargo de tomar decisiones en la familia y ser la principal fuente del ingreso familiar<sup>17</sup>. Al ser encarcelados, la dinámica del hogar cambia y esto afecta los ingresos familiares.

### a. 1) Impacto de la prisión política en la disminución del ingreso familiar

Como se observa en la siguiente **tabla No. 1 y gráfico 6**, de 93 personas que conforman la muestra, solamente se obtuvo respuesta de 46, en relación con los ingresos.

Los datos evidencian que antes de la detención, un 32% de las familias (15) tenían ingresos mensuales en un rango de C\$8,400.00 – C\$16,000.00, seguido de otras 8 que tenían ingresos de entre C\$6,001.00 – C\$8,400.00. Posterior al encarcelamiento, se observa una tendencia generalizada en todas las familias, que respondieron la pregunta, de reducción del ingreso familiar.

Como se observa en la siguiente Tabla 1, previo a la captura, el 33% (15) de las 46 familias que respondieron sobre la situación de sus ingresos previa a la detención se ubicaban en los rangos de C\$16,000 – C\$8,400. Luego de la detención ese porcentaje disminuyó al 15%. De igual manera, el porcentaje de familias que se ubicaban en el rango de C\$6,000.00 - 0.00, previo a la captura era del 17.4%, porcentaje que luego de la captura incremento al 63% de las familias.

**Tabla 1**  
Ingresos mensuales en los hogares

Córdobas	Equivalentes en dólares	Antes de la detención	Después de la detención
0-4,000	0-110	1	16
4001-6000	110-165	7	13
6001-8400	165-230	8	8
8401-16000	230-438	15	7
16001-24000	438-657	2	2
24001-32000	657-877	0	0
32001-40000	877-1095	3	0
No sabe		10	0
Total de respuestas		46	46

(\*) Tasa de cambio al 31 agosto 2023:  
C\$36.5027 x US\$1.00

Fuente: Elaboración Unidad de Registro

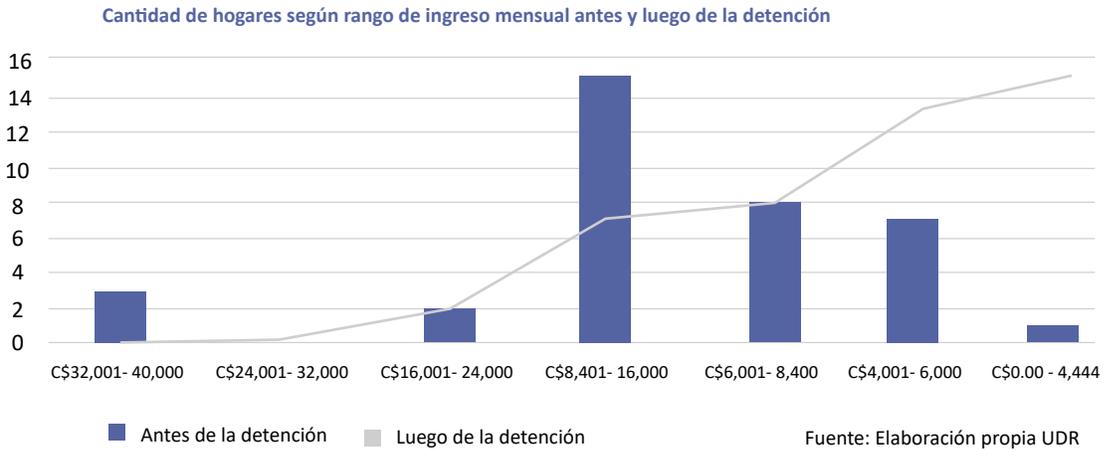
En el **gráfico 6** se puede observar con claridad la línea de tendencia que grafica el efectivo de movilidad económica descendente que tuvo el encarcelamiento de las jefaturas de hogar. El gráfico muestra que el impacto económico del encarcelamiento en el hogar es devastador. No solo porque la persona encarcelada en la mayor parte de los casos representaba el ingreso familiar principal, sino también porque el resto de familiares en edad productiva muchas veces también se vieron afectados y afectadas en sus trabajos y

actividades laborales: despidos injustificados (en caso de quienes trabajaban para el Estado o alguna institución pública), mudanzas a causa de la vigilancia y hostigamiento o para estar más cerca de los centros de reclusión, amenazas y vigilancia a empleadores y empleadoras, y finalmente despidos a causas de ausencias laborales y solicitud de permisos constantes debido a otorgamiento de visitas en los centros penitenciarios o debido a la necesidad de llevar la paquetería.

<sup>17</sup> Hay que considerar que siendo Nicaragua un país patriarcal es común que el trabajo productivo tenga mayor peso que el trabajo reproductivo y se generen relaciones de poder basadas en quién provee.

Gráfico 6

Cantidad de hogares según rango de ingreso mensual antes y luego de la detención



Según los relatos de las personas entrevistadas, éstas indicaban que esta situación impacta de manera significativa. El siguiente testimonio refleja cómo la familia tiene que hacer reestructuraciones para su sobrevivencia. El primer caso, refleja la situación de vulnerabilidad económica en la que quedó la esposa de una familiar privado de libertad. En el segundo se observa cómo la pérdida de un ingreso en el hogar trastoca a toda la familia.

*“Yo vendo en las calles, yo gano diario 150 córdobas, yo aparto 50 para poder recoger y llevarle su provisión mensual.” (Familiar del PP. Entrevista realizada en febrero del 2020).*

*“Yo estoy desempleada, mi hermano preso, el único que está trabajando es mi hermano mayor que se dejó de su familia, mi hermano me da quincenal 2,000 córdobas, mi hija mayor solo me puede ayudar con 500 córdobas, es mamá de dos niños y ella no trabaja ella me da de lo que su marido aporta a la casa y en el lavado y planchado dependiendo la tarea que cobra es 300 córdobas a la quincena a veces. Hago 700 córdobas y es para recoger lo que le llevo a mi hermano (Familiar del PP. Entrevista realizada en septiembre del 2021).*

### a.2) Impacto de la prisión en el incremento del gasto familiar

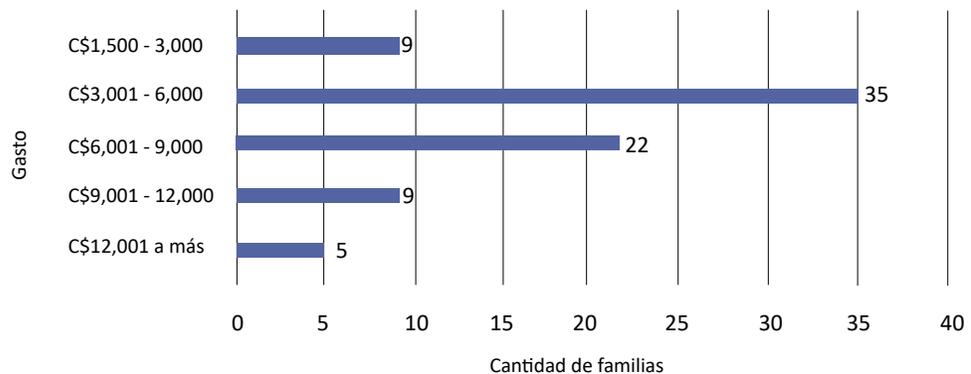
Adicional a la pérdida de ingreso en las familias, las entrevistas sugieren que los gastos en las familias se aumentan de forma significativa al tener a una persona privada de libertad poniendo en riesgo derechos humanos fundamentales como el derecho a la educación, salud, alimentación, trabajo, a una vivienda digna, entre otros, al no contar con suficientes ingresos para solventar dichos gastos.

Con base en la información brindada por 80 familiares de personas presas políticas, se puede observar en el siguiente gráfico que el gasto mensual para mantener a una persona privada de libertad asciende en promedio a C\$6,900.00 (seis mil novecientos córdobas), equivalentes a US\$196.5 dólares americanos, lo que incluye: paquetería quincenal, medicamentos, avituallamiento, gastos de transporte por cada visita y entrega de paquetería, incluyendo además hospedaje, comida preparada y gastos de las personas que llegan a visitar.

Gráfico 7

Rangos de gasto mensual familiar en paquetería y transporte

Fuente: Elaboración Unidad de Registro

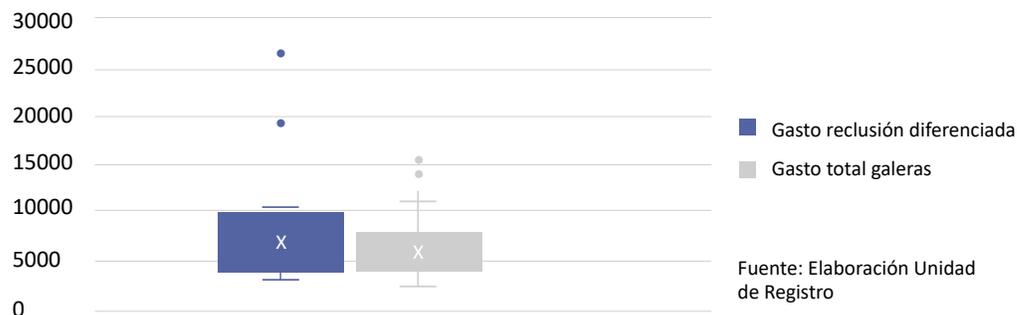


Sumado a lo anterior, estos gastos se elevan cuando hay una persona en un régimen de reclusión diferenciada; máxima seguridad, celda de aislamiento o celda de castigo. Esto se observa en el **gráfico 7**.

A continuación, se observa que el 50% de las familias con personas en celdas de reclusión diferenciada tenían

gastos entre C\$2,300.00 y C\$5,400.00, el otro 50% entre C\$5,500.00 y C\$27,000.00, siendo este último el monto máximo referido en entrevistas. En contraste, en el caso de las personas en galeras, el 50% de las familias tenían gastos entre C\$1,500.00 y C\$5,300.00, y el otro 50% gastos entre C\$5,400.00 y C\$15,200.00

**Gráfico 8**  
Distribución de personas según gasto en paquetería y según régimen de reclusión



Lo anterior, evidencia que tanto los gastos mínimos como máximos de las personas en reclusión diferenciada son mayores que los mínimos y máximos de las personas en galeras. Igual la mediana de gasto brinda información importante al relevar que la misma corresponde para familiares con personas reclusas en galeras a C\$5,300.00, y la media para familias con personas en reclusión diferenciada a C\$5,400.00.

Esto se explica ya que, en los regímenes de máxima seguridad, la persona privada de libertad no tiene acceso a cocina y dependen de alimentos preparados que envían sus familiares los cuales son más costosos. Así mismo, son celdas que están en peores condiciones, por lo que las personas se enferman más y se incrementan los gastos con la compra de medicamentos. Por último, la periodicidad en la que los familiares envían la comida es más seguido, a consecuencia, se aumenta el gasto de transporte.

Al costo de la paquetería, y dificultades ya planteadas en los párrafos anteriores, es importante agregar que el mismo aumenta debido a las constantes agresiones ampliamente documentadas y denunciadas tanto por familiares como por organismos de derechos humanos como son la destrucción constante de la paquetería de las personas presas producto de las requisas periódicas,

entrega a destiempo de la misma que resulta en que los productos en muchas ocasiones lleguen vencidos a las personas presas. Y finalmente, debido a la práctica sistemática de desaparición forzada por ocultamiento de paradero de la persona detenida luego de su detención (a veces por días, semanas y meses) familiares incurren en gastos adicionales por la necesidad de desplazarse a distintos lugares para preguntar dónde se encuentra la persona detenida.

Las entrevistas también sugieren que los gastos de transportes se elevan para aquellas familias que tienen familiares reclusos lejos de los lugares donde habitan como es el caso de León, Río San Juan, Matagalpa, Jinotega y Regiones Autónomas de la Costa Caribe. Se observa que a pesar de haber varias personas privadas de libertad originarias de Río San Juan, ninguno estaba recluso en el Sistema Penitenciario ubicado en Juigalpa, Chontales que es el que le correspondía por ley.

Todos ellos fueron enviados a la capital Managua y si consideramos que la paquetería muchas veces se entrega semanal o cada quince días, esto repercute no sólo en su economía, si no en el hecho que muchas personas llegan a ser despedidas o se ven obligadas a renunciar a sus trabajos para dedicarse a este rol. (Ver anexo 2. Gastos de transporte).

Los testimonios de familiares reflejan la crisis económica que muchas familias enfrentan en la actualidad y las renunciadas y sacrificios que están forzadas a realizar de cara a su sobrevivencia. Esto se agrava si consideramos que hay personas que tienen a más de un familiar privado de libertad.

Para muchas familias, esta situación genera fragmentación familiar al no visitar a sus familiares de manera frecuente por no contar con los recursos para hacerlo - tiempo/dinero- generando alteraciones en sus estados emocionales tanto para la familia como para la persona privada de libertad, aumentando síntomas asociados a la depresión y estrés. La privación de libertad ha generado en las familias una ruptura del núcleo familiar y alteración en la dinámica de funcionamiento. Sumado a esto, la dificultad económica para ver al familiar en cárcel, ha llevado a estados de ansiedad y angustia a las familias, los cuales se expresan con malestares somáticos como son problemas gastrointestinales, alteración en la higiene del sueño, fatiga, desesperanza y miedo, activando cuadros mixtos ansioso-depresivos.

*“Hemos tenido que vender casi todos los electrodomésticos para poder tener dinero y visitarlo. Son casi 2000 córdobas en paquetería. Y en transporte gastamos 600 córdobas en cada viaje.” (Familiar PP. Entrevista realizada el 16 de octubre del 2022).*

### **a.3) Impacto de la prisión política en la posibilidad de caer o salir del umbral de la pobreza**

Según datos del Banco Central de Nicaragua (BCN), para finales de abril de 2022 el costo de la canasta básica de 53 productos ascendió a un máximo histórico de C\$17,219.00 (diecisiete mil doscientos diecinueve córdobas)<sup>18</sup>. Este dato es importante, ya que permite analizar si a través de sus ingresos promedios, los hogares

de un determinado país pueden cubrir los gastos del conjunto bienes y servicios, así como necesidades calóricas esenciales para la vida de una familia durante un mes.

Dentro de ciertas metodologías de mediciones de pobreza, se toma su valor como referencia para establecer la línea de indigencia, ya que puede estar indicando los hogares que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir la canasta, y por tanto sus necesidades básicas.

Partiendo de lo anterior, si al dato sobre la canasta básica a esa fecha en Nicaragua le sumamos el gasto familiar promedio de C\$6,900.00 (Seis mil novecientos córdobas), en que incurre una familia por tener a una persona presa, implicaría que para que un hogar pueda satisfacer necesidades básicas y costos de sostenimiento de la vida de su familiar preso, debe generar un ingreso familiar promedio de aproximadamente C\$24,119.00, cifra que está muy por encima del ingreso familiar reportado por la mayoría de los familiares luego de las detenciones, que se encuentra entre los rangos C\$0.00- 6,000.00; antes de la detención aproximadamente 44% de las familias se encontraban en la pobreza, aumentando al 95% luego de la detención.

### **b) Impactos en la salud**

Las condiciones inhumanas, de insalubridad, así como formas de malos tratos y torturas ampliamente reportadas y documentadas, tanto por organismos de derechos humanos, como por familiares<sup>19</sup>, dentro de las distintas dependencias del Sistema Penitenciario Nacional y estaciones policiales, derivaron, según la información proporcionada por familiares en su momento, en un deterioro importante en la salud de las personas privadas de libertad.

<sup>18</sup> <https://www.bcn.gob.ni/precios>. Última consulta: 19/10/2023

<sup>19</sup> Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más. Consultar en: <https://colectivodhnicaragua.org/informes/>; OEA. Informe titulado “Personas privadas en libertad en Nicaragua en el contexto de la grave crisis de derechos humanos iniciada el 18 de abril de 2018”. Consultar en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/nicaragua-ppl-es.pdf>; Informe de la Verdad “Dictadura y Represión en Nicaragua” Lucha contra la impunidad. Consultar en: <https://nicaragualucha.org/informe/>

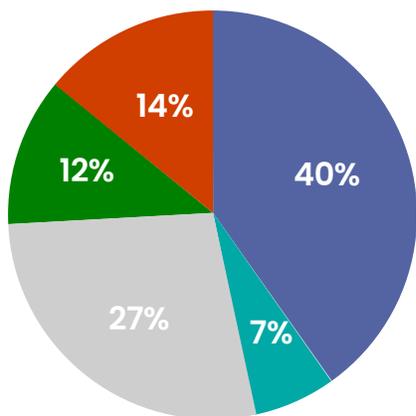
Para fines del análisis se destaca que los datos provienen de la información proporcionada por familiares y no de dictámenes médicos, tomando en cuenta la negativa que persiste por parte de las autoridades de no permitir la atención médica de forma oportuna y especializada, así como la denegación en la realización de valoraciones médico legales para determinar las condiciones de salud, o de permitir la atención médica aún a costa de los propios familiares, lo que ha sido denegado de manera absoluta.

El análisis sobre el deterioro en la salud se obtuvo a través de una comparación realizada por el familiar sobre estado de salud de las personas presas políticas antes y después de la detención. Los familiares de las personas presas políticas brindaron información a través de las entrevistas, acerca de su preocupación por la falta de atención en salud que reciben sus familiares al interior de las cárceles, mencionando que las condiciones en las que se encuentran son precarias y además se les vulnera el derecho al acceso y calidad a los servicios de salud.

Por otra parte, es importante mencionar que al momento de la entrevista se percibieron expresiones de

frustración al hablar acerca de las situaciones que deben enfrentar sus familiares al interior de los centros penitenciarios, a quienes no se les hace entrega de los medicamentos que han suministrado sus familiares incurriendo en gastos, pero además de la aplicación o sobre medicación que pone en riesgo la vida de las personas privadas de libertad por motivos políticos. Partiendo de lo anterior, el **gráfico 9** muestra, que de un total de 77 personas de quienes se obtuvo información sobre este tema, la mayoría (40%) no tenían ningún padecimiento de salud antes del momento de la captura y desarrollaron padecimientos luego de la captura.

De igual manera muestra que otro porcentaje importante de personas (27%), si bien tenían algún problema de salud previo a la captura, este se agravó estando en prisión e incluso surgieron nuevos padecimientos. Todo esto, según relatan familiares, como consecuencias de las condiciones inhumanas en las que se encontraban, servicios básicos no cubiertos, torturas y malos tratos, falta de atención médica, obstaculización a la entrega de medicamentos, entre otros factores.



**Gráfico 9**

- 31 personas sanas que desarrollan padecimientos posterior a la detención
- 5 casos con padecimientos previos controlados, pero existen nuevos padecimientos.
- 21 personas con padecimientos previos agravados y con nuevos padecimientos.
- 9 padecimientos previos se han agravado, sin existencia de nuevos padecimientos.
- 11 familias desconocen padecimientos previos, pero existen nuevos padecimientos

Fuente: Elaboración Unidad de Registro

Entre las principales afectaciones están las cardíacas (19), del metabolismo (9), infección por COVID-19, en donde muchas personas no recibieron tratamiento médico y quedaron con secuelas respiratorias, en

adición han sufrido otras infecciones y problemas de salud sexual y reproductiva, alergias y problemas en la piel, problemas estomacales, entre otras. (Ver anexo 3. Lista de enfermedades)

Los relatos de familiares sugieren la negación de la atención médica y negligencia:

*“Se le ha agravado su problema en los riñones, tengo que estarle metiendo medicamento”. (Familiar del PP. Entrevista tomada el 30 de septiembre del 2022).*

*“Ahora el padece de presión alta, dolor e inflamación en la próstata y ahorita esta con tos gripe y fiebre y me dijo que hay varios en la celda, que están en la misma condición que él, parece que es viral o puede ser ómicron, pero como no los están atendiendo bien, hay un médico general que ni siquiera los toca y solo saben darles acetaminofen, nada más”. (Familiar del PP. Entrevista realizada en febrero del 2022).*

*“No tenía antes enfermedades. A partir que él está preso es que esta así, que se quiere suicidar “ (Familiar del PP. Entrevista realizada en noviembre del 2022).*

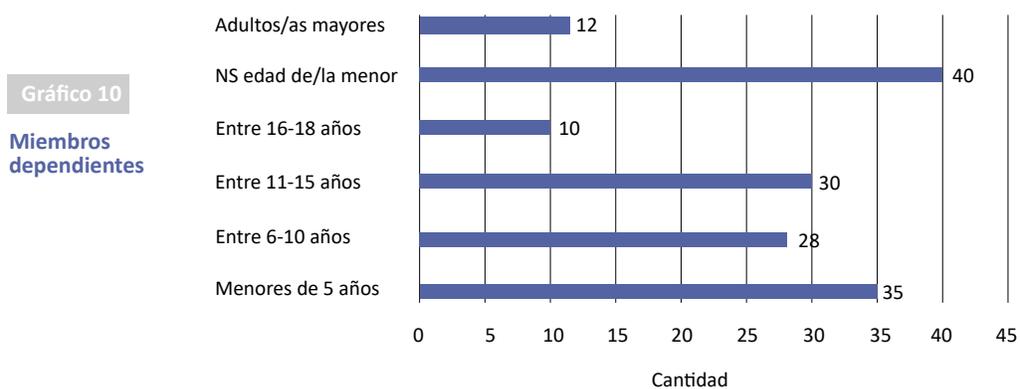
### c) Impactos de género, en los cuidados y sostenimiento de la vida

Como resultado del análisis del presente informe se observa que uno de los impactos de la prisión política, es el incremento del trabajo no remunerado de forma desproporcional en las mujeres del núcleo familiar de la persona presa.

A partir del encarcelamiento de algún familiar, se observa una tendencia de incremento desproporcionada en las sobrecargas de las mujeres del núcleo familiar, en sus distintos roles de pareja, hermanas, madres, hijas, tías y sobrinas. Adicionalmente, debido a gran disminución del ingreso familiar, estas se ven forzadas a jugar un rol protagónico de igual manera en el trabajo remunerado, a través de la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso, aumentando así sus cargas en términos tanto de trabajo remunerado como no remunerado. Esta tendencia en el aumento de las cargas y responsabilidades productiva y reproductiva no se observó en la misma proporción en hombres de los núcleos familiares analizados. Parte de esta tendencia se observa con claridad en el gráfico 2.

Otro factor identificado, que impacta de diversas formas a las familias entrevistadas, es el contar con al menos una persona dependiente<sup>20</sup> en su hogar (78%) -por lo general son menores de edad-. Este elemento tiene implicación específica de género, ya que repercute en una sobrecarga de cuidado. Adicionalmente, dentro de las familias entrevistadas, hay seis personas dependientes producto de alguna discapacidad, que requieren cuidados específicos, que recaen especialmente en las mujeres integrantes del hogar.

A continuación, se presenta el **gráfico 10**, que detalla los rangos de edades y la cantidad de personas dependientes de las familias entrevistadas.



<sup>20</sup>Persona dependiente: Según la legislación de Nicaragua, son miembros dependientes de las personas en edad económicamente activa, aquellos miembros del hogar menores de edad y quienes están en edad de adulto o adulta mayor.

Adicionalmente, considerando que la mayoría de las personas familiares son mujeres, el estudio muestra cómo se acentúa la brecha de género produciéndose un retroceso significativo en relación con garantizar los derechos de las mujeres. La mayoría de ellas, producto de los roles de géneros impuestos por el sistema patriarcal, se ven sobrecargadas al tener que asumir en su totalidad el trabajo productivo y no remunerado, incrementando su trabajo de cuidado, llevando la jefatura del hogar y buscando los ingresos económicos.

Considerando que en Nicaragua continúa existiendo una brecha de género significativa en relación con la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral asociado a la división sexual del trabajo, sobre todo en áreas rurales, en donde participan en el mercado laboral un 86,7% de los hombres y solamente un 48,8% de las mujeres (CEPAL, 2022), el desafío para las mujeres familiares de personas privadas de libertad por mejorar sus ingresos será mayor.

La vulnerabilidad de sufrir otras formas de violencia también aumenta para las mujeres que permanecen en el país. Ante la detención de sus familiares muchas mujeres asumen la jefatura de hogar teniendo que hacerse cargo ellas de la seguridad y protección de los integrantes que quedan. Ante la ausencia y cooptación de instituciones como la policía nacional y el cierre masivo de oenegés, las mujeres se van quedando sin redes de apoyo y protección. Esto podría afectar sobre todo a personas de estratos socioeconómico más bajos en donde las viviendas son precarias y no son lo suficientemente seguras.

#### **d) Violencia física y verbal hacia familiares, con énfasis en la niñez**

Por otro lado, el estudio refleja que los miembros de la familia también fueron víctimas directas de la violencia socio política desde el momento de la captura. Los siguientes testimonios ilustran las diferentes formas de violencia ejercida por policías y para policías principalmente.

*“Entraron con extrema violencia, tiraron al suelo a XXXX, su tío y a su cuñado, les patearon abdomen y piernas, mientras otros oficiales le apuntaban con las armas, así mismo, apuntaban a su hermana y padres amenazándoles que si grababan les dispararían. Después de golpearlos los estaban asfixiando con una llave corporal. Desbarataron un sin número de pertenencias mientras allanaban la vivienda”. (Familiar del PP. Entrevista realizada en agosto del 2021).*

*“Estaba sentado en la acera de su casa cuando arribó la policía, fue golpeado, le rajaron la cabeza producto de un golpe que le dieron con la cacha de un arma, los guardias se introdujeron a la vivienda con el pretexto de buscar morteros, según la denuncia: tras los policías se fue el niño menor y dice que este vio que los policías introdujeron un paquete entre la ropa y éstos tomaron del brazo y lo amenazaron”. (Familiar del PP. Entrevista realizada en noviembre del 2022).*

Adicionalmente, se registraron 14 eventos violentos en presencia de niños/as. Es muy posible que esto produzca trauma psicológico producto de la violencia vivida y esto repercute en diferentes ámbitos de su vida a nivel personal, familiar y social. Por el ciclo vital en el que se encuentran los niños, se activa en ellos una reacción de Estrés Agudo (CIE11), que si no tiene la intervención y acompañamiento adecuado, se instaurará a medio y largo plazo un trauma psicológico repercutiendo en las diferentes áreas de su vida a nivel personal, familiar y social.

Estos hechos violentan la Constitución de la República de Nicaragua en lo que respecta a los derechos de la niñez, así como lo acordado según la Convención de los Derechos del Niño/a, del cual Nicaragua es parte. Los testimonios reflejan que se violentan claramente los siguientes artículos:

- Artículo 16: “Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación”.
- Artículo 19 “Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.”

Las familias también se vieron expuestas a violencia psicológica y altos niveles de estrés ya que el Estado, a través de sus instituciones, negó información sobre el paradero de sus familiares (28 casos). Las familias pasaron entre 2 a 180 días sin poder ver a su familiar detenido, y sin tener ningún tipo de información. La práctica de desaparición forzada por ocultamiento de paradero ha sido documentada por organizaciones como El Mecanismo para el Reconocimiento de Personas

Presas políticas, el Colectivo Nicaragua Nunca Más, la Unidad de Defensa Jurídica (UDJ) y Amnistía Internacional, entre otras.

Por otro lado, la mayoría de familiares entrevistadas también reportó haber sido víctima de violencia psicológica, verbal o sexual cuando llegan a realizar las

visitas al sistema penitenciario. Como se puede observar en la siguiente tabla, 34 personas indicaron haber sido víctimas de tocamientos indebidos en partes íntimas. Pero también es de gravedad el reporte de 31 familiares de abusos a sus niños, niñas y adolescentes quienes también han sido objeto de tocamientos indebidos en su zona íntima y de empujones o gritos.

**Tabla 2**  
**Violencia contra familiares**

Tipo de agresión registrada	
Insultos y palabras obscenas	18
Tocamientos indebidos en partes íntimas	34
Amenazas de algún tipo	10
Los obligan a desnudarse y/o hacer sentadillas	12
Violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes	31

Fuente: Elaboración Unidad de Registro

Considerando que el 87% de familiares son mujeres, estas cifras evidencian lo planteado por Rita Segato, en relación con la violencia expresiva, en donde las estructuras represivas del Estado actúan sobre los cuerpos de las mujeres para ejercer control y dominación física y moral al ejercer tocamientos indebidos, obligarlas a desnudarse, entre otras formas de violencia sexual. Este tipo de violencia se enmarca en una lógica de guerra en donde los cuerpos son vistos como territorios, espacios de conquistas en donde ejercer el poder.

Por otro lado, cabe señalar que todos y todas las familiares de personas presas políticas también son objeto de toma de fotografías constante durante las visitas (incluyendo a menores de edad), vigilancia, insultos, largas esperas injustificadas, les obligan siempre a firmar un documento en contra de su voluntad donde hacen constar el supuesto buen trato por parte del centro penitenciario y el supuesto buen estado de salud de su familiar recluido aunque esto diste de la realidad.

Por último, se determinó que 36 familias de la muestra han sido víctimas de la represión a raíz de la detención de su familiar. Entre los actos de los cuales han sido víctimas se encuentran: 1) vigilancia y toma de fotografías de sus viviendas; 2) patrullas de Policía que pasan frente a sus casas; 3) insultos y amenazas por parte de vecinos afines al régimen; 4) persecución por parte de policías o desconocidos de civil; 5) hostigamiento; 6) citaciones injustificadas a familiares

por parte de policías para disuadirlos y amenazarles de no realizar denuncias públicas sobre el estado de su familiar recluidas.

Los impactos psicosociales de la violencia política experimentada por las familias y personas privadas de libertad conllevan alteraciones significativas no sólo a nivel personal, sino también a nivel colectivo y social. Como señala Ignacio Martín Baro, el trauma psicosocial, producto de la violencia política vivida sobre todo al momento de la captura de sus familiares y durante las visitas al penitenciario, tendrán como consecuencia que las familias de personas privadas de libertad, sobre todos los niños y las niñas, estén más propensos a experimentar alternaciones en sus estados emocionales y físicos como el miedo, la culpa, el desgaste, la impotencia, la ruptura de vínculos, en detrimento de su salud física y emocional y las afectaciones al proyecto de vida.

Así mismo, la evidencia sugiere que la violencia política genera miedo crónico en las personas afectando así el vínculo que desarrollen con las personas de su entorno. Como menciona la investigadora Isabel Castillo:

*“La existencia de una amenaza política permanente produce como respuesta un miedo crónico, que en cierto sentido constituye una contradicción: el miedo, como la angustia, son respuestas específicas o puntuales ante una amenaza interna o externa percibida por el sujeto. Pero este miedo crónico ya no es una reacción especia situaciones concretas, transformándose en un estado*

*prácticamente permanente en la vida cotidiana, y no solo por parte de los afectados directamente por la represión política sino por cualquiera que se perciba como amenazado. Se destruyen los vínculos de confianza. La amenaza política genera un tipo de violencia invisible muy difícil de eludir o evitar, ya que son las propias estructuras psíquicas de los sujetos las que los hacen vulnerables (Castillo, 2013).*

Por último, es importante destacar que en este informe se mencionan algunos posibles impactos, extraídos desde los eventos relatados por los familiares, y que muchos impactos no son visibles en el corto plazo si no que se desarrollan en el mediano y largo plazo.

### **e) Desplazamiento forzado**

El estudio sugiere que la mayoría de familiares de personas presas políticas han tenido impactos en algún ámbito de su vida, ya sea a nivel de salud, trabajo, comunidad, entre otras, a raíz de la captura de sus familiares. Así mismo, las familias han sido víctimas de violencia política a través de amenazas, hostigamientos, detenciones arbitrarias, violencia psicológica, física, sexual y verbal, entre otras formas de violencia que atentan contra los derechos fundamentales de las personas. La violencia ha sido experimentada, según la entrevista, antes y durante la detención de sus familiares.

De las 93 personas presas políticas bajo estudio, 31 tienen familiares que han tenido que desplazarse forzosamente. La cantidad total de familiares directos que se han desplazado es de 68 personas. Estos desplazamientos han sido resultado de la represión directa ejercida en contra de ellos y ellas a raíz de las capturas, como se puede observar en el siguiente relato:

***“El acoso de la policía es constante y los CPC viven vigilando, por eso mi familia se va, por temor a que les pase algo.” (Familiar del PP. Entrevista realizada el 15 de febrero del 2022).***

El desplazamiento forzado/migración es impulsado principalmente por necesidades económicas y de seguridad. Esta dinámica genera una fragmentación del sistema familiar, provocando transformaciones

profundas en el vínculo afectivo entre la familia y la persona privada de libertad. Así mismo, trastoca el proyecto de vida de todos los integrantes del hogar quienes, además de perder el territorio actual, se enfrentan al desafío de “pertenecer” e integrarse a un nuevo territorio.

Los niños migrantes son una de las poblaciones más afectadas ya que el desplazamiento/migración trastoca ámbitos fundamentales para su desarrollo y bienestar como es la educación, salud, participación y pertenencia a un grupo, entre otros. El impacto del encarcelamiento de una madre o padre en los niños y las niñas puede ser profundo y perdurable.

Por lo común, los hijos e hijas de las personas presas políticas son por ello discriminados y estigmatizados y sufren de traumas y miedos. Muchos niños han sufrido marginación, desaprobación y desprecio por asociarseles con un padre/madre en la cárcel, lo que ha trastocado su vida. Adicionalmente, la migración y los desplazamientos forzados conllevan un alto riesgo para las familias, sobre todo cuando éstas migran de manera irregular. Considerando los perfiles de las familias del estudio, podemos suponer que muchas personas han migrado/desplazado de esta forma. UNICEF en su informe titulado “La Infancia en Peligro: La niñez migrante en América Latina y El Caribe”<sup>21</sup> advierte sobre los riesgos de la migración: *“Millones de migrantes no pueden acceder a las vías de migración regulares y seguras porque carecen de documentación oficial, no disponen de medios para pagar el alto costo de la migración regular o no tienen un patrocinador en el país de destino. Esto puede convertir sus viajes en una experiencia peligrosa a través de terrenos traicioneros plagados de traficantes y otros delincuentes. Las familias migrantes también pueden ser detenidas en tránsito o al llegar a su destino, y corren el peligro de que los devuelvan a sus países de origen o al último país de tránsito. Los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de la región también afrontan considerables obstáculos para acceder a los servicios esenciales en los países de tránsito y destino. Al mismo tiempo, muchas comunidades de acogida tratan de satisfacer las necesidades de servicios y protección tanto de la población migrante como de la población nacional, un esfuerzo que ejerce una presión adicional sobre los recursos y la cohesión social”.*

<sup>21</sup> Informe publicado por UNICEF – Consultar en:

[https://www.unicef.org/lac/informes/infancia-peligro-ninez-migrante-america-latina-caribe?gclid=CjwKCAjwp8OpBhAFEiwAG7NaEq3TxfQH1ImYhWdVdELWdDBC-Stxm6wGw09YhbCQD788fGMms011aBoC-8UQAvD\\_BwE](https://www.unicef.org/lac/informes/infancia-peligro-ninez-migrante-america-latina-caribe?gclid=CjwKCAjwp8OpBhAFEiwAG7NaEq3TxfQH1ImYhWdVdELWdDBC-Stxm6wGw09YhbCQD788fGMms011aBoC-8UQAvD_BwE)

# 5 Conclusiones

---

- En los resultados de las entrevistas se encontraron graves violaciones de los derechos humanos de los presos y presas políticas, pero también se encontró que los familiares sufren afectaciones a nivel social, emocional y económico, tomando en cuenta el contexto que les rodea. No obstante, a pesar de las complejas situaciones que estos viven, han optado por afrontar las dificultades y forma parte de estos análisis a fin de visibilizar el impacto que genera la prisión política en las familias nicaragüenses compartiendo sus propias vivencias.
- La privación de la libertad de un familiar fragmenta y genera cambios estructurales en la dinámica socioeconómica de la familia. El estudio demuestra que la pérdida del ingreso familiar, sumado al incremento de gastos en paquetería y transporte, ha sido percibida como uno de los impactos más devastadores, tomando en cuenta que la mayoría de las familias de los presos y presas políticas, casi siempre han estado económicamente marginadas desde antes que su familiar fuera detenido, procesado y condenado y en los últimos meses muchos de ellos expatriados y despojados de sus bienes, lo que significa una reducción drástica de sus ingresos, además de un aumento de sus gastos (visitas, paquetería, medicinas, gastos legales, etc.)
- Los niveles de pobreza se agudizaron en las familias, las cuales ya estaban en el umbral de la pobreza y, al no poder satisfacer la Canasta Básica Alimentaria, ni los costos de sostenimiento de la vida de su familiar preso, se encuentran en una situación crítica. Esta situación se ve exacerbada por los bajos niveles educativos de las personas privadas de libertad, considerando la correlación existente entre educación y pobreza.
- La migración y los desplazamientos forzados han aumentado ante la dificultad de las familias de mejorar sus ingresos económicos y la situación continua de inseguridad que experimentan a causa de los hostigamientos, asedios y amenazas. Esto conlleva un alto riesgo para vida, integridad y dignidad de las familias, especialmente para mujeres, niños y niñas, quienes se exponen a diferentes tipos de violencia, sobre todo en los que casos en que la migración se da de forma irregular.
- La violencia política ha conllevado un grave retroceso en materia de género, en donde las mujeres han sido las más afectadas al tener a un familiar privado de libertad. Las mujeres, en su condición de familiares - parejas, madres, hermanas, hijas, entre otras - experimentaron violencia política antes, durante y posterior a la reclusión de sus familiares a través de sus instituciones y estructuras represivas, principalmente la Policía y funcionarios del sistema penitenciario. Esta violencia se enmarca en una lógica de control y dominación física y moral, en donde los cuerpos de las mujeres son usados como espacios de conquistas.

Por otro lado, las mujeres han experimentado una sobre carga en el trabajo productivo y reproductivo al tener un familiar privado de libertad. El trabajo productivo aumenta al tener que buscar ingresos para sus hogares enfrentando desafíos estructurales como la división sexual del trabajo. En relación con el trabajo reproductivo, aumentan sus roles de cuidado ya que, además de sus dependientes, ahora tienen que cuidar a su familiar privado de libertad.

Estos retrocesos en materia de género se podrían agravar con el tiempo, considerando el contexto actual de Nicaragua en donde ha habido un cierre masivo de organizaciones que trabajaban en la defensa de los derechos de las mujeres. Adicionalmente, considerando la cooptación de todas las instituciones, incluyendo la Policía Nacional, las mujeres están en una total desprotección ya que el órgano que debe velar por su seguridad y protección es su principal agresor.

- El estudio demuestra que la mayoría de las personas privadas de libertad han tenido graves impactos a nivel de salud física y psicológica producto de la exposición a tortura y tratos crueles, así como condiciones de reclusión inhumana y la falta de atención y servicios médicos de forma oportuna y especializada.
- La mayoría de las personas que han sido privadas de libertad han desarrollado nuevos padecimientos y/o se han agravado padecimientos existentes. La salud de las personas tiende a agravarse entre más tiempo pasan en prisión. Adicional a la falta de atención de calidad médica en los penitenciarios, el estudio revela que muchas familias ya no pueden hacer entrega de paquetería médica al verse afectada su economía familiar lo que les afecta su salud mental.
- Pese a lo establecido en la Constitución de la República de Nicaragua, y acuerdos internacionales a los que Nicaragua esta suscrito, los niños y niñas fueron objetivo de violencia política y esto tendrá impactos a mediano y largo plazo. La violencia fue recibida principalmente durante las capturas de sus familiares, al momento de las visitas, así como los hostigamientos, asedios y amenazas a sus viviendas. Adicionalmente, la crisis económica de los hogares pone en riesgo derechos fundamentales en materia de salud, educación, participación, entre otros. Si bien el estudio no profundiza en dichos impactos, la literatura sobre trauma psicosocial sugiere el riesgo de experimentar miedo crónico y otras afectaciones psicológicas y físicas.
- Las afectaciones socioeconómicas se podrían agudizar a medida que pasa el tiempo. Los adultos mayores expatriados se ven afectados por la pérdida de su jubilación. Adicionalmente, si consideramos que la mayoría de las personas tiene un nivel de escolaridad baja, es posible que enfrenten dificultades para encontrar un trabajo digno y regular fuera de Nicaragua (ya que se encuentran en exilio). Esta situación expone a las personas excarceladas, y sus familias, a sufrir otras violaciones de derechos humanos como podrían ser violaciones a los derechos laborales como salarios mal remunerados, y/o explotación laboral, falta de acceso a servicios de salud, entre otras.
- La exposición sostenida y prolongada a las que las familias se han visto sometidas desde la captura de sus familiares, desconocimientos de sus paraderos, procesos de visitas invasivos, desgaste económico, ruptura de las dinámicas familiares, sobre carga emocional, económico y laboral para el sostenimiento de la familia, ha activado un estado de hipervigilancia sostenida, con expresiones somáticas, fatiga psíquica, y alteración de la conducta alimenticias e higiene del sueño, activando un conjunto de padecimientos físicos y mentales que llevan a un desgaste económico y emocional, como son estrés postraumático, depresión y ansiedad en su mayoría.

A manera de conclusivo, la entrada de una persona en la cárcel supone una doble condena. Por una parte, la que sufre la persona privada de libertad y por otra, aquella que afecta a su familia y especialmente a los menores y personas de la tercera edad, situaciones a menudo invisibilizadas. Las relaciones intrafamiliares se ven alteradas profundamente y las familias sufren las consecuencias a corto y largo plazo en sus vidas por lo que se trata de una realidad que precisa de intervención y que suele pasar desapercibida.

# 6 Bibliografía

---

- Baró, M. (1988). La Violencia Política y la Guerra como Causas del Trauma Psicosocial en El Salvador. Revista de Psicología de El Salvador.
- Castillo, I. (2013). El imposible proceso de duelo: Familiares de detenidos y desaparecidos, violencia política, trauma y memoria. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Schultz, Theodore W. (1983). "La Inversión en Capital Humano" Educación y Sociedad. Volumen 8.
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2013). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. Tinta Limón.
- Sonderéguer, M., Correa, V., Cassino, M., & González, A. (2010). Violencias de género en el terrorismo de Estado. Revista del Instituto Espacio para la memoria de Santiago del Estero.

# 7 Anexos

## Anexo 1. Ocupación

Profesión	Excárcel	Actual	Total
Comerciante	18	2	20
Agricultor	14		14
Albañil	6	2	8
Artesano	6		6
Conductor	5	1	5
Abogado	2		3
Estudiante	3	1	3
Mecánico	2	1	3
Policía	2		3
Soldador/torno	3		3
Cocinero	2		2
Ganadero	1		1
Repartidor	2		2
Apicultor	1		1
Comunicador	1		1
Consejal	1		1
Ejecutiva de venta	1		1
Electricista	1		1
Ing. Computación	1		1
Pastor evangélico	1		1
Mesero	1		1
Veterinario	1		1
NS	10	1	11
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>8</b>	<b>93</b>

Fuente: Elaboración Unidad de Registro

## Anexo 2. Gastos de transporte

Rango mensual de gasto en transporte y paquetería total	Excárcel	En prisión
C\$1,500 - 3,000	8	1
C\$3,001 - 6,000	32	3
C\$6,001 - 9,000	21	1
C\$9,001 - 12,000	7	2
C\$12,000 a más	4	1
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración Unidad de Registro

## Anexo 3. Impactos en la salud

	Padecimiento previo	Padecimiento desarrollado en prisión
Metabolismo	8	8
Corazón y circulatorio	12	19
Digestivo	3	15
Dermatológico	1	30
Respiratorio	6	7
COVID	0	48
Riñones	1	6
Psicológico	0	12
Neurológico	2	19
Sistema sex. reprod	0	7
Dentadura	0	4
Muscular, Ortopédico	3	12
Oído	1	3
Infecciones	1	6
Cirugía, intervenciones	4	2

Fuente: Elaboración Unidad de Registro